



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/02/2021

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA; Y
PÓLIZAS DE SEGURO PARA PATRULLAS

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 25-veinticinco de junio de 2021-dos mil veintiuno, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. José Miguel Mercado Martínez, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Abisinia Ivette Flores Soto, Representante de la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal; así como las personas morales SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Gabriela Alexa Martínez Ruiz, HDI SEGUROS S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. José Antonio Soto Salazar y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Karla María Bernal Ruiz,

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.; y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	24-junio-2021	18	3
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	24-junio-2021	13	2
3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	24-junio-2021	30	5

IV.- Las preguntas y dudas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que todos los escritos y anexos deberán ir dirigidos a:

Lic. Alan Gerardo González Salinas
Director de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
Presente.-

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 2.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral IV. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la documentación solicitada en el presente numeral deberá ir por fuera del sobre de la propuesta técnica y del sobre de la propuesta económica, favor de manifestarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 3.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral VI. inciso a). Se solicita amablemente a la convocante confirme que la declaración solicitada en el presente requisito se refiere a la presentación del **anexo IV.** favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 4.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral VI. inciso b) Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente requisito se deberá presentar el **anexo X.** favor de manifestarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 5.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral VI. inciso c) Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente requisito se deberá presentar el **anexo XI.** favor de manifestarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 6.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral VI. inciso d) Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente requisito bastará la



presentación de un escrito libre con la manifestación prevista en el artículo 57 de este reglamento. favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 7.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral VI. inciso d) Se solicita amablemente a la convocante confirme a que reglamento se refiere en el presente requisito.

RESPUESTA: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

PREGUNTA 8.- 7.3 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral VI. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la documentación solicitada en el presente numeral deberá ir por fuera de los dos sobres, o de lo contrario indicar dónde deberá integrarse.

RESPUESTA: Tendrá validez dentro o fuera del sobre técnico

PREGUNTA 9.- 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. cerrado y que contenga, numeral XXVIII.- Se solicita amablemente a la convocante rectifique el índice de cobertura de capital mínimo pagado con un mínimo de 1.05 con corte a marzo 2021, ya que este es la calificación satisfactoria del órgano regulador.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, ya que el presente procedimiento se rige por la solicitud de condiciones especiales y específicas que requiere El Ayuntamiento de Monterrey, buscando evitar incumplimientos, falta de servicio, falta de infraestructura, falta de solvencia y respuesta, de la posible compañía adjudicada, por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones, recursos patrimoniales, adicional a las reservas técnicas, con los que una institución debe contar para hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos y financieros, así mismo tengan una posición financiera sólida que les permita responder a las obligaciones y responsabilidades que asuman en el ejercicio de su actividad, ya que va en orden a la política de gestión de riesgos y por consecuencia se tendrá una adecuada solvencia por parte de las licitantes para enfrentar las obligaciones contraídas en el momento que sean adjudicadas. Adicionalmente a lo anterior, se permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que realmente garanticen la debida atención y servicio.

Así mismo es importante mencionar que no se está limitando la libre participación de los interesados, ya que en el mercado asegurador existen al menos 12 aseguradoras que cumplen con este requisito. Lo anterior, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual; en su parte conducente señala que la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que realice la Federación, las entidades federativas, LOS MUNICIPIOS y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se adjudicarán o llevarán a cabo a través de



licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

PREGUNTA 10.- 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. cerrado y que contenga, numeral XXIX.- Se solicita amablemente a la convocante rectifique el índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia con un mínimo de 1.05 con corte a marzo 2021, ya que este es la calificación satisfactoria del órgano regulador.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, ya que el presente procedimiento se rige por la solicitud de condiciones especiales y específicas que requiere El Ayuntamiento de Monterrey, buscando evitar incumplimientos, falta de servicio, falta de infraestructura, falta de solvencia y respuesta, de la posible compañía adjudicada, por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones, recursos patrimoniales, adicional a las reservas técnicas, con los que una institución debe contar para hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos y financieros, así mismo tengan una posición financiera sólida que les permita responder a las obligaciones y responsabilidades que asuman en el ejercicio de su actividad, ya que va en orden a la política de gestión de riesgos y por consecuencia se tendrá una adecuada solvencia por parte de las licitantes para enfrentar las obligaciones contraídas en el momento que sean adjudicadas. Adicionalmente a lo anterior, se permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que realmente garanticen la debida atención y servicio.

Así mismo es importante mencionar que no se está limitando la libre participación de los interesados, ya que en el mercado asegurador existen al menos 12 aseguradoras que cumplen con este requisito. Lo anterior, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual; en su parte conducente señala que la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que realice la Federación, las entidades federativas, LOS MUNICIPIOS y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

PREGUNTA 11.- 7.4.1 Propuesta técnica sobre número 1. cerrado y que contenga, numeral XXX.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el presente requisito se refiere a la certificación que expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y podrá presentarse en copia certificada ante notario público.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, y podrá presentarse en copia certificada ante Notario Público o en copia simple



PREGUNTA 12.- Anexo II propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para la columna descripción se podrá indicar para la partida 1: **seguro de vehiculos oficiales y maquinaria**; y para la partida 2: **seguro para patrullas.** favor de manifestarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.- PADRON VEHICULAR. Favor de dar mayor descripción y uso de las siguientes unidades:

CTRO	CTO	Departamento	Código Patrimonio	Agrupación	Tipo
160	3	DIRECCION DE POLICIA DE LA DGI	82664	MAQUINARIA Y EQUIPO	COMANDO MOVIL
160	3	DIRECCION DE POLICIA DE LA DGI	82665	MAQUINARIA Y EQUIPO	COMANDO MOVIL
160	3	DIRECCION DE POLICIA DE LA DGI	82666	MAQUINARIA Y EQUIPO	COMANDO MOVIL
160	3	DIRECCION DE POLICIA DE LA DGI	82667	MAQUINARIA Y EQUIPO	COMANDO MOVIL
160	3	DIRECCION DE POLICIA DE LA DGI	82668	MAQUINARIA Y EQUIPO	COMANDO MOVIL
160	3	DIRECCION DE POLICIA DE LA DGI	82693	MAQUINARIA Y EQUIPO	COMANDO MOVIL

RESPUESTA: Torre de seguridad articulada con elevación hidráulica hasta 5 metros de altura, cabina fabricada en medidas de 1.60 x 1.80 x 2 metros, con equipamiento de sistema seguridad y otros.

PREGUNTA 2.- PADRON VEHICULAR. Favor de proporcionar la capacidad máxima de pasajeros a las unidades tipo Autobus

RESPUESTA: 25 pasajeros

PREGUNTA 3.- PADRON VEHICULAR Favor de ampliar la descripción y uso de las siguientes unidades:

CTRO	CTO	Departamento	Código Patrimonio	Agrupacion	Tipo
163	4	DIRECCION TECNICA	81267	CAMIÉN HIDRO JET	CAMION 8 TN HIDRO JET
163	4	DIRECCION TECNICA	81291	CAMIÉN HIDRO JET	CAMION 8 TN HIDRO JET



RESPUESTA: Equipo combinado para desazolve (succión y manguera de alta presión), en el tanque de azolve, montado sobre chasis cabina.

PREGUNTA 4.- PADRON VEHICULAR Favor de confirmar si las siguientes unidades son las únicas con blindaje y si el valor está implícito en la referencia que se proporciona en el padrón, en su defecto pedimos nos indiquen que unidades en adición cuentan con blindaje, y confirmar los valores:

CTRO	CTO	Departamento	codigoPatrimonio	Agrupacion	Tipo
160	1	OFICINA DEL SECRETARIO	83251	AUTOMOVILES	JEEP SUV BLINDADA GRAND CHEROKE TRACKHAWK
160	1	OFICINA DEL SECRETARIO	83252	CAMIONETAS	YUKON SUV BLINDADA
160	1	OFICINA DEL SECRETARIO	83253	CAMIONETAS	YUKON SUV BLINDADA
160	1	OFICINA DEL SECRETARIO	83254	CAMIONETAS	YUKON SUV BLINDADA

RESPUESTA: El valor está incluido en la referencia.

PREGUNTA 5.- ANEXO I, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES. PARTIDA 1 SEGURO DE VEHICULOS OFICIALES Y MAQUINARIA. Numeral 2.- Pago de Deducibles. Favor de informar una vez entregadas las facturas mensuales por concepto de deducibles, en cuanto tiempo son pagados estos.

RESPUESTA: A más tardar 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de las mismas, de conformidad con lo establecido en las bases.

PREGUNTA 6.- ANEXO I, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES. PARTIDA 1 SEGURO DE VEHICULOS OFICIALES Y MAQUINARIA. Numeral 21.- Responsabilidad Civil Viajero para vehículos de pasajeros (40 pasajeros). Favor de confirmar que la suma asegurada por pasajero será de \$80,000.00 M.N.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 7.- Le solicitamos atentamente a la Convocante proporcionar la siniestralidad de la última vigencia, donde indique: Numero de Póliza, Inciso, descripción de la unidad, número de serie, cobertura afectada, monto del siniestro, fecha del siniestro, deducible. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.



HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique cual es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 2.- Se solicita amablemente a la convocante, indicar si la vigencia para la póliza de vehículos corresponde del 07 de julio del 2021 al 29 de septiembre del 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 3.- Agradecemos a la convocante nos facilite el reporte de siniestralidad detallado de por lo menos las ultimas 3 vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 4.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada, así como el número de unidades de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 5.- Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme si el número total de vehículos a asegurar en esta vigencia es de 1347. Siendo una póliza por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El número total de vehículos a asegurar es de 1347 y será una sola emisión de póliza

PREGUNTA 6.- Se solicita a la convocante aclarar si los escritos y cartas solicitadas fuera del punto 7.4.1 se entregan fuera del sobre, o pueden estar dentro de la carpeta técnica.

RESPUESTA: Tendrán validez dentro o fuera del sobre técnico



B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la Suma Asegurada de Gastos Médicos a ocupantes es de \$500,000.00 LUC incluye a personas que viajen en camionetas de la Policía Preventiva Municipal (Granaderas, Pick up y/o Cargo Van. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 2.- Agradeceremos a la convocante nos proporcione los valores que debemos de considerar a nuestra propuesta económica para las unidades que cuenten con alguna adaptación o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 3.- Responsabilidad Civil Viajero- Se solicita amablemente a la convocante nos permita operar la cobertura en unidad de medida y actualización (UMA) no en Moneda Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta, respetando la suma asegurada

PREGUNTA 4.- El pago de dividendos será mediante revisión anual (en el caso de ser pactados Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es motivo de descalificación el no otorgar este beneficio.

RESPUESTA: No será motivo de descalificación otorgar ese beneficio

PREGUNTA 5.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 6.- Se solicita a la convocante nos comparta el nombre del proveedor para la reparación de autos blindados.

RESPUESTA: Al licitante adjudicado se le proporcionará toda la información necesaria.

PREGUNTA 7.- Se solicita a la convocante conocer si tienen proveedores exclusivos para reparar o instalar accesorios de patrullas y motocicletas.



RESPUESTA: No se tiene, únicamente se debe cumplir con las especificaciones con las que cuenta cada equipo, además de que el proveedor elegido por ustedes deberá contar con permisos, licencias, autorizaciones, etc. Según sea el caso.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

NO HAY PREGUNTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

PREGUNTA 2.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 3.- GENERAL. Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 4.- BASES – D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será en una sola exhibición (Contado). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las formas de pago establecidas en las bases

PREGUNTA 5.- BASES – 1. PUNTOS PREVIOS – 1.5 Vigencia de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia a considerar será del día 07 de julio de 2021 hasta el día 29 de septiembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ya está contestada.



PREGUNTA 6.- BASES – 7.5 PROPUESTA ECONÓMICA – I.- Garantía de seriedad. Solicitamos a la convocante amablemente confirmar que se dejará sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral mencionado en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora artículo 294 Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el artículo 15, las Instituciones de Seguros estamos impedidos para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguro les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25 de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaración en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 7.- BASES – 7.5 PROPUESTA ECONÓMICA - I.- Garantía de seriedad. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que se mantenga el requisito, se pregunta a la convocante si será motivo de descalificación no entregar la garantía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 8.- BASES – 13.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Solicitamos a la convocante amablemente confirmar que se dejará sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral mencionado en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora artículo 294 Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el artículo 15, las Instituciones de Seguros estamos impedidos para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguro les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25 de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaración en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a



constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 9.- BASES – 13.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que se mantenga el requisito, se pregunta a la convocante si será motivo de descalificación no entregar la garantía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La garantía de cumplimiento del contrato solo será obligación del licitante adjudicado, una vez firmado el contrato respectivo.

PREGUNTA 10.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – Gastos Médicos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la cantidad indicada en este punto aplicará como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si aplicará como LUC

PREGUNTA 11.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA - Gastos Médicos ocupantes en camionetas de la Policía Preventiva Municipal . Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuantos ocupantes se deberán considerar para este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de siniestro, los ocupantes que se encuentren en ese momento en el vehículo, sin importar su ubicación.

PREGUNTA 12.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 11. Pensiones. Se hace del conocimiento de la convocante que para este punto mi representada únicamente amparará corralón hasta por una suma asegurada máxima de 30 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 13.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 21. Responsabilidad Civil Viajero. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofrecer para este punto 1500 UMA (Unidad de Medida y



Actualización) dado que dicha cobertura es expresada en esta medida y no en pesos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, respetando la suma asegurada.

PREGUNTA 14.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 25. Daños ocasionados por la carga. Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular las unidades a las que debemos considerar el tipo de carga B y C respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Todo vehículo con peso mayor a 3,500 kilos, pick up y redilas deberán considerarse B y C.

PREGUNTA 15.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 29. Agencias de distribución de vehículos importados y/o nacionales. Se solicita amablemente a la convocante que, para no encarecer su programa de seguros nos permita otorgar para esta condición/cobertura, reparación en agencia para unidades modelo actual y dos modelos anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 16.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 1. SEGURO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 31. Equipo de apoyo – inciso a). Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación no otorgar este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 17.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la cantidad indicada en este punto aplicará como LUC. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si aplicará, apegándose a las Condiciones Especiales de la Póliza.

PREGUNTA 18.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – Gastos médicos ocupantes en camionetas de la Policía Preventiva Municipal.



Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuantos ocupantes se deberán considerar para este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de siniestro, los ocupantes que se encuentren en ese momento en el vehículo, sin importar su ubicación.

PREGUNTA 19.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 11. Pensiones. Se hace del conocimiento de la convocante que para este punto mi representada únicamente amparará corralón hasta por una suma asegurada máxima de 30 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 20.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 21. Responsabilidad Civil Viajero. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofrecer para este punto 1500 UMA (Unidad de Medida y Actualización) dado que dicha cobertura es expresada en esta medida y no en pesos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, respetando la suma asegurada

PREGUNTA 21.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 25. Daños ocasionados por la carga. Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular las unidades a las que debemos considerar el tipo de carga B y C respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las patrullas pick up serán carga B y el resto de las patrullas no aplica carga B y C

PREGUNTA 22.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS – CONDICIONES ESPECIALES PARA LA FLOTILLA – 29. Agencias de distribución de vehículos importados y/o nacionales. Se solicita amablemente a la convocante que, para no encarecer su programa de seguros nos permita otorgar para esta condición/cobertura, reparación en agencia para unidades modelo actual y dos modelos anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 23.- ANEXO I – CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES – PARTIDA 2. SEGURO PARA PATRULLAS – CONDICIONES ESPECIALES PARA



LA FLOTILLA – 31. Equipo de apoyo – inciso a). Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación no otorgar este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 24.- PADRÓN VEHICULAR 2021 – PARTIDA 1 y 2 - Bicicletas. Se solicita amablemente a la convocante que dichas unidades se amparen en el ramo que les corresponde, ya que no pertenecen al ramo de automóviles. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 25.- PADRÓN VEHICULAR 2021 – PARTIDA 1 y 2 - Bicicletas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación no considerar en la propuesta este tipo de unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 26.- PADRÓN VEHICULAR 2021. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la información de la columna nombrada COSTO, se refiere al valor factura de la unidad sin considerar adaptaciones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se refiere al Valor de la unidad a la contratación

PREGUNTA 27.- PADRÓN VEHICULAR 2021. Se solicita amablemente a la convocante indicar sobre el parque vehicular el uso que tienen las unidades, por ejemplo: patrullas, ambulancias, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El uso que su nombre indica. Apegarse a las bases

PREGUNTA 28.- PADRÓN VEHICULAR 2021. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial. Indicar sobre el parque vehicular, cuáles son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, especificando qué tipo de adaptaciones y/o equipo especial tienen. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 29.- PADRÓN VEHICULAR 2021. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante nos indique la suma asegurada a considerar para dichas adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 30.- PADRÓN VEHICULAR 2021. Amablemente se solicita a la convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial.

Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas para efectos de Responsabilidad Civil.

RESPUESTA: Ya está contestada

V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones será el próximo día 05-cinco de julio de 2021-dos mil veintiuno a las 10:00-diez horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/02/2021, siendo las 10:45-diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 16-dieciseis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JOSÉ MIGUEL MERCADO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



LIC. ABISINIA IVETTE FLORES SOTO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	C. GABRIELA ALEXA MARTÍNEZ RUIZ	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. JOSE ANTONIO SOTO SALAZAR	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. KARLA MARÍA BERNAL RUIZ	